**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ocho horas con veinticuatro minutos del día seis de noviembre de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información UAIPT No. 0103-2017 presentada presencialmente ante esta unidad, por parte **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, el pasado 20 de octubre, en la cual solicita textualmente lo siguiente: “Permisos de construcción de Colonia Jardines del boulevard también conocida como Residencial Jardines del boulevard ubicado en el municipio de Soyapango; también solicito el expediente completo de los permisos de construcción. Listado de todas las antenas telefónicas y acceso a los correspondientes permisos de cada antena”.

Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura informando que: es factible brindar una consulta directa a los planos de los Permisos de Construcción de la Urbanización Jardines del Boulevard y de requerirse fotocopias certificadas, también serán factibles previa cancelación de las tasas correspondientes, por lo que deberá coordinarse con la Jefatura del Depto. de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo; asimismo, se informa que en nuestra base no existen permisos de construcción para antenas ubicadas en residencial Jardines del Boulevard.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 39 de su reglamento, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso a consulta directa, y de requerirse fotocopia certificada, es factible previo al pago de las tasas correspondientes sobre los planos de los Permisos de Construcción de la Urbanización Jardines del Boulevard. Siendo las tasas establecidas en Decreto No. 1 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Soyapango”. Diario oficial 27 tomo 362 fecha 10 de febrero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución:US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

**INFORMAR** que no existen permisos de construcción para antenas ubicadas en residencial Jardines del Boulevard.

Tomar nota **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información